

## CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía nº: 2023/1241, de fecha 31 de enero de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día 3 de febrero de 2023, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

La urgencia de los asuntos no dictaminados incluidos en el orden del día se justifica en las siguientes razones:

**1.-** En cuanto al **Presupuesto Municipal** para el ejercicio 2023. Al haber finalizado el plazo de presentación de alegaciones, el 24 de enero de 2023, al presupuesto municipal para el ejercicio 2023, y con el objeto de agilizar los trámites de aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, al estar a la fecha con presupuesto prorrogado y no poder disponerse de los créditos presupuestarios previstos en el mismo, se considera necesario proceder a la aprobación definitiva mediante procedimiento de urgencia para su entrada en vigor.

**2.-** En cuanto a la modificación del **Reglamento de Uso y Utilización** de la “Cantera de Nagüeles”. En este caso, la urgencia se encuentra motivada en el propio objetivo que persigue dicha modificación, ya que con la misma se impulsará la actividad económica en el municipio, a través de la simplificación y agilización de los trámites procedimentales, permitiendo, además, a las empresas concesionarias un mayor asentamiento en la zona, estabilizando así una oferta cultural con mayor diversidad y contenido. Dado el plazo de exposición pública requerido de 30 días hábiles se considera necesario proceder a la aprobación inicial mediante procedimiento de urgencia para que su entrada en vigor se produzca a la mayor brevedad posible.

## ORDEN DEL DÍA

### ASUNTOS NO DICTAMINADOS

1. APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023.
2. MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE USO Y UTILIZACION TEMPORAL DEL AUDITORIO MUNICIPAL “CANTERA DE NAGÜELES”.

EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Fdo. D. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [icamara@marbella.es](mailto:icamara@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9ada106f2da170017cbb644d589fe60325cc4067

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: 41eaf11105745bea8565237ff6aa1e2ef0ebfa136642e04659874a398549486536d5e5d8e83bf2d678e2a547f34ccd5c6ccb71a61556a6152e22c7118ebce39f

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0013584\_2023\_00000000000000000000000014109763

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 31/01/2023 16:30:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Notificación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9ada106f2da170017cbb644d589fe60325cc4067

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018  
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)